



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N° 160

LITUECHE, 21 de Enero del 2025.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1.- La denuncia anónima enviada a la Jefe DAEM (s) mediante correo electrónico Lituechedenuncias@gmail.com de fecha 6 de Enero del 2025, sobre un supuesto mal uso de recursos públicos para la contratación de los servicios de mantención del bus del DAEM.

2.- La gravedad de los hechos denunciados, respecto del hecho por supuesto mal uso de los recursos públicos para la contratación de los servicios de mantención del Bus del DAEM

3.- Ord. N° 6 de fecha 9 de Enero del 2025, enviado por la Srta. Paula Reveco Salvo, Jefe del Departamento de Educación (s), mediante el cual solicita investigación sumaria, ingresado por Oficina de Partes, según Providencia N° 81 del 09.01.2025.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- INSTRÚYASE investigación sumaria para determinar las responsabilidades administrativas de quién o quienes resulten responsables por los hechos denunciados mediante correo electrónico lituechedenuncias@gmail.com, sobre un supuesto mal uso de recursos públicos para la contratación de los servicios de mantención del Bus del DAEM.


2.- DESÍGNESE investigador a Doña Romina Vargas Santander, Director Unidad de Control, Escalafón Directivo, Grado 8° de la Planta Municipal.

3.- NOTIFIQUESE a la Fiscal designada.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV.LUS.bo0.

DISTRIBUCION:

- Fiscal
- Archivo